NORMAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS

Al incorporarse al Colegio todo alumno deberá efectuar los trámites de matriculación pertinentes.
Importes y fraccionamiento de pago (recibos y mensualidades):

• La enseñanza básica obligatoria es gratuita.
• Todas las actividades mencionadas, servicios escolares y actividades extraescolares que conforman el proyecto propio de HBS son voluntarios. La firma del presente documento supone la contratación por parte de las familias de las actividades y servicios seleccionados, obligándose estas a hacer frente al coste económico de los mismos.
- Los padres han recibido información por parte del centro del carácter voluntario y no lucrativo del proyecto Humanitas y servicios escolares, así como que dichas actividades y servicios se desarrollarán fuera del horario lectivo básico y obligatorio, esto es de 12:00h. a 15:00h., de lunes a viernes lectivos, conforme a la legislación vigente. La firma del presente documento supone un reconocimiento expreso de la información recibida y la aceptación de los servicios ofertados.
- Cada curso la renovación de este paquete de actividades será automática y ligada a la nueva matriculación en el centro, a fin de dar continuidad y solidez al proyecto educativo de HBS, actualizándose, anualmente, el importe del precio abonado, conforme a lo establecido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- El importe total de las actividades complementarias y servicios escolares es anual, prorrateado en 10 meses, único e invariable. La no asistencia al centro por cualquier motivo (enfermedad u otros), no exime a la familia de abonar el importe que corresponda a ese periodo.
-Las actividades del proyecto Humanitas y servicios escolares se abonarán mediante domiciliación bancaria, en un único concepto bajo el epígrafe SYAC. Estos recibos se pasarán a cobro el primer día laborable de cada mes, desde septiembre a junio, ambos inclusive. La firma de este documento supone la autorización a la entidad bancaria para el cargo de los recibos en la cuenta corriente indicada en el documento SEPA.
Ambos cónyuges, padre/madre/tutores, responden solidariamente de las deudas contraídas con el centro. Pudiendo ser exigido el importe total de la deuda a cualquiera de los dos progenitores.
• Comedor: los recibos del servicio de comedor se componen de 10 mensualidades iguales, con independencia del número de comidas de cada mes, debido a que el precio del servicio es anual y se divide en partes iguales para comodidad de las familias. En caso de no contratar el servicio de comedor anual, cuando –en el mismo mes- se contabilicen más de 10 reservas de comedor, se facturará una mensualidad completa (es decir, una décima parte del importe anual del comedor). En caso de utilizar de forma ocasional tanto el Comedor como los Servicios Kangaroo y/o Ludoteca infantil, las familias dispondrán de reservas diarias que se facturarán en el recibo del mes siguiente a su adquisición.
• Tienda escolar: el Colegio cuenta con una tienda donde estarán a disposición de las familias todos los uniformes y equipaciones académicas y deportivas necesarias durante el curso. El uso del uniforme es de carácter obligatorio. La adquisición de prendas se facturará y pasará al cobro por recibo bancario, al mes siguiente de su adquisición.
• La adquisición de uniformidad realizada a principio de curso se pasará al cobro mediante domiciliación bancaria en el mes de octubre.
• Las excursiones, salidas culturales, viajes, cursos de inmersión, presentación a exámenes de lengua extranjera, tienen carácter voluntario y por tanto, su pago se efectuará de la manera y en los plazos que se indique desde Secretaría, en cada curso académico.
• Impagados: la devolución de los recibos domiciliados en cuenta implicará un recargo en concepto de gastos de devolución, que se indicará en cada momento. La acumulación de recibos impagados supondrá, a juicio del colegio, la pérdida automática del derecho a asistencia a las actividades del proyecto Humanitas, a la prestación de servicios escolares y actividades extraescolares, en su caso, hasta que se regularice la situación. Asimismo, en caso de existir deudas pendientes, el colegio no permitirá la contratación de actividades, servicios o excursiones adicionales, incluido el comedor, ni hará entrega de nuevos uniformes, libros o material escolar adicional.

INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. Finalidad o uso de los datos personales.
De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que al firmar este documento presta su consentimiento para que sus datos personales y los de su hijo aportados en el documento Matrícula, sean tratado por HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TORREJÓN, S.L cuya finalidad es realizar la gestión académica, económica y administrativa, necesaria para la organización y desarrollo de la actividad formativa en HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TORREJÓN, S.L, con domicilio en Avda. Salvador Dalí, 3, CP 28850, Torrejón de Ardoz, Madrid de su hijo/a o representado/a.

II. Tratamiento de las imágenes de los alumnos.
Durante el transcurso del periodo escolar, son captadas y utilizadas imágenes de los alumnos en la composición de archivos gráficos o video gráficos, así como la voz, que podrán ser utilizadas para fines o usos, cuyo tratamiento es lícito, por efectuarse con base al interés legítimo del centro en la función educativa, docente u orientadora:

• A los efectos de identificar a cada alumno en relación con su expediente académico se incluirán sus fotografías en el expediente, con base al interés legítimo del centro educativo en el ejercicio de la función docente y orientadora. Así como, en niveles de educación infantil o primaria, se podrá utilizar la fotografía del menor para ser identificable por el profesorado y, en particular, por el resto de los alumnos, en el aula, física o virtual.
• Grabaciones de actividades escolares con fines educativos. Así, los profesores, en el desarrollo de la programación y enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados, pueden disponer la realización de ejercicios trabajos escolares o evaluaciones, que impliquen la grabación de imágenes, normalmente de los propios alumnos, que sólo deberán estar accesibles para los alumnos involucrados en dicha actividad y en su caso, sus padres o tutores y el profesorado correspondiente.

Por otro lado, la imagen identificativa (fotografía, grabación audiovisual o videográfica) y, en su caso, la voz del alumno/a serán tratados para otros fines o usos, cuyo tratamiento será lícito, por efectuarse con base al consentimiento del interesado manifestado en este documento.
La utilización de archivos gráficos o video gráficos para cualquier otro fin solo se realizará con consentimiento expreso de los interesados.

En caso de no estar de acuerdo en el tratamiento de la imagen del menor para los fines señalados, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, Vd. podrá, en cualquier momento, manifestar la no conformidad a HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TORREJÓN, S.L, por escrito, a la dirección indicada y adjuntando fotocopia del DNI, en caso de requerirla para la correcta identificación.

III. Plazo de conservación.
El plazo de conservación de los datos en condición de alumno será arreglo al que obliga a tener la información relacionada con la gestión educativa, ante requerimiento de la entidad pública competente (Consejería de Educación, Agencia Tributaria u órganos jurisdiccionales) y, hasta que no ejerza su derecho de cancelación o supresión.

IV. Legitimación.
Los datos son tratados, según su finalidad, en base a la relación existente entre Vd. y el centro educativo, en base a la normativa educativa o, en su caso el consentimiento solicitado.

V. Cesión o comunicación de los datos personales
Los datos podrán ser cedidos o comunicados, en su caso, a:
- Entidades bancarias para la realización de cobros o pagos, a la entidad aseguradora con la que el Centro contrate para la gestión de los accidentes que los alumnos puedan sufrir.
- A la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y, en su caso, Ministerio de Educación para el ejercicio de sus competencias.
- A la Consejería de Sanidad y/o autoridades sanitarias para efectuar las campañas de prevención de enfermedades o de vacunación que la misma organice y al Ambulatorio correspondiente, para llevar a cabo las citadas acciones preventivas y sanitarias. En todo caso, las cesiones se realizarán de forma reglada, no pudiendo emplearse los datos comunicados para fines distintos de los que motivan su recogida.
- En el supuesto de existir adaptaciones curriculares o traslado de cualquier alumno a otro Centro Educativo, deberán ser comunicados los datos académicos y psicopedagógicos o a la Inspección Educativa cuando la normativa así lo requiera.
- Los datos se podrán comunicar a proveedores, prestadores de servicios de plataformas educativas, con los que el Centro tenga un contrato de encargo de tratamiento, sin que ello suponga una cesión de datos.

VI. Ejercicio de derechos.
Vd. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada, o bien lo podrá hacer por correo postal a la siguiente dirección: Avda. Salvador Dalí, 3, CP 28850, Torrejón de Ardoz, Madrid o a la dirección electrónica lopd@humanitastorrejon.com

Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, en caso de que no se pueda identificar correctamente como interesado, se solicitará fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente, en caso de requerir para la correcta identificación. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).